

Informe PACOT*

Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial

Nº1



*Fortalecimiento del papel de « patronatos » y « juntas de agua » en la planificación y gestión de los bienes comunes y de un desarrollo local equilibrado, a través de la concepción de planes interactivos de ordenamiento territorial zonal y municipal-intermunicipal con desafíos de cohesión social y coherencia territorial

EuropeAid/126540/L/ACT/HN— DCI- NSAPVD/2008/169-691

« Presentación y Metodología »

Presentación del proyecto "PACOT" 2009-2010

Objetivo general

Fortalecer el papel de las agrupaciones civiles reconocidas y representativas de los habitantes como nivel de base de la planificación, de la gestión de los bienes comunes (suelo, agua, bosques, población...) y de un desarrollo local equilibrado. Eso por medio de la concepción de un plan de ordenamiento territorial zonal y municipal con desafíos de cohesión social/coherencia territorial.

Objetivos específicos

Fomentar la participación de "patronatos" y "juntas de aguas" en la planificación y gestión de su desarrollo, mediante la elaboración de diagnósticos, planes zonales y un plan municipal.

Consolidar o modificar la relación entre territorios actuales de "patronatos" y juntas de agua y aquellos territorios del mañana cuya delimitación social, política, económica es estratégica para la gestión de políticas locales participativas, adaptadas tanto a proyectos de corto, mediano y largo plazo.

Construir un documento de planificación territorial con todos los actores del territorio, herramienta municipal para el desarrollo de mañana.

Las diferentes fases del proyecto: un proceso participativo continuo

El proyecto va ejecutarse desde el inicio hasta el final, con el concurso de todos los actores del territorio (autoridades, sociedad civil, actores privados, etc.), de igual forma, con los equipos municipales, los patronatos y juntas de agua, a través de entrevistas, talleres y foros de trabajo e intercambio.

Un proyecto en tres etapas

El PACOT se compone de tres grandes etapas:

1. Definición de los perímetros territoriales de referencia actual y realización de un diagnóstico del territorio

El objetivo de esta fase es la de disponer una imagen del funcionamiento actual del territorio a partir del punto de vista vivencial de los

actores y habitantes del municipio, todo esto, a través de entrevistas. Esta información social, puesta en perspectiva con estudios e informaciones técnicas, permitirá comprender el territorio, sus dinámicas, sus problemas y riquezas. Se trata de una etapa indispensable para todo proceso de ordenamiento territorial.

2. Análisis del territorio y proposición de nuevas zonas con características comunes

A partir del análisis de todas las informaciones colectadas, se trata de analizar si las zonas actuales de vida social y de gestión del territorio (Ej. Sectores de patronatos) son adaptadas a las dinámicas y evoluciones en curso. La organización del territorio propuesta permitirá trabajar con los actores locales sobre la sugerencia de nuevos perímetros de diálogo social y de planificación/gestión.

3. Proposición de un plan municipal y de cuatro planes zonales con programa de acciones

Se trata de realizar una propuesta general con los componentes de base de un "Plan municipal de ordenamiento territorial" (dinámicas en curso, grandes orientaciones generales, propuesta de zonas de planificación, etc.).

En paralelo, se proponen cuatro "planes zonales", más detallados correspondientes a las zonas. Representando desafíos fuertes, y seleccionados con los actores del territorio. Estos cuatro planes estarán acompañados de una proposición de usos de suelo y de un programa de acciones.

Un proyecto que se desea sostenible y participativo

El proyecto incluye un aspecto jurídico importante: "Reforzamiento jurídico de patronatos y juntas de agua". Este debe asegurar el papel de estas organizaciones como actores del proceso de ordenamiento territorial

También incluye una herramienta asegurando la sostenibilidad del proceso: la creación de un Comité Consultivo

Esto significa que al final del proyecto, el proceso de ordenamiento territorial debe ser apropiado por los actores sociales en su más amplio sentido. Para ello se imagina la creación de un Comité Consultivo que permitirá analizar y debatir el progreso y los obstáculos de los planes propuestos, y de todo proyecto ligado a una mejor organización del territorio a corto, mediano y largo plazo.

Resultados esperados

- Una propuesta global de los lineamientos de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial experimental.
- 4 "planes zonales", con propuestas de usos de suelo y de programas y acciones de base.
- El reforzamiento de la personalidad jurídica de la APS
- Un liderazgo de las mujeres fortalecido y consolidado
- La creación de un "Comité Consultivo Permanente" en materia de ordenamiento territorial, con representación de patronatos, junta de agua, ediles, actores sociales y económicos diversos.
- Un plan zonal del municipio de Siguatepeque con una serie de programas y acciones de base.
- Una alcaldía de Siguatepeque competente en el campo del ordenamiento territorial participativo.
- Una capacitación-acción efectiva y apoyada en los intercambios de información y conocimiento entre la alcaldía, la ONG Apoyo Urbano y las asociaciones ciudadanas.



apoyo urbano

urbanismo y ordenamiento territorial participativo

¿Por qué un ordenamiento territorial?

El concepto de ordenamiento territorial

Se puede definir como acción y efecto de ordenar los territorios a través de un proceso de planificación de los usos de suelo y de la localización sustentable de los asentamientos humanos y las actividades y equipamientos en función de las políticas. Se concibe también, como el instrumento que permitirá la expresión espacial de las opciones de desarrollo y por lo tanto de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas, etc. Tanto a la escala del barrio como de región.

Así, el ordenamiento territorial tiene como objetivo construir herramientas de planificación y gestión del territorio, con el fin de servir al interés colectivo y mejorar las condiciones de integración social y espacial de todas las categorías sociales de la población.

Por medio del ordenamiento territorial se busca aportar respuestas sostenibles y compartidas a los desequilibrios y desigualdades del territorio a nivel nacional, regional y local. Por lo tanto es una acción y efecto al centro del proceso global de desarrollo equilibrado del territorio a corto, mediano y largo plazo.

En suma el ordenamiento territorial se compone de numerosos aspectos, entre otros:

- aspectos técnicos, a través la elaboración de ordenamiento territorial;
- aspectos políticos, ya que trata de hacer política de ordenamiento a los niveles nacional, y local;
- aspectos jurídicos, con la definición de disposiciones reglamentarias que acompañan el ordenamiento práctico;
- aspectos financieros como la gestión de fuentes de financiamientos para la ejecución de proyectos;
- aspectos sociales, por medio de instrumentos asegurando un equilibrio socio-espacial entre habitantes.

El ordenamiento territorial así es al mismo tiempo un instrumento técnico, político, analítico y un instrumento prospectivo.

El ordenamiento territorial en Honduras: el decreto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Existe una ley de ordenamiento y desarrollo territorial de Honduras, aprobada por el Congreso Nacional y entrada en vigencia el 19 de enero 2004. Esta ley precisa que el orde-

La ley de ordenamiento territorial y la participación ciudadana...

El texto de la ley integra desde el inicio una serie de definiciones base que regirán la implementación: concertación, descentralización, gestión participativa, y participación ciudadana. Esto explica que el texto consultado, anota que uno de los principios de la Planificación Nacional de Ordenamiento Territorial, es la participación pro-activa ciudadana, puesto que permite impulsar colectivamente, con las instancias de Gobierno, el desarrollo nacional y las condiciones que determinan su sostenibilidad.

namiento territorial es tanto una política nacional como local y prevé sus herramientas y procedimientos prácticos.

Estos instrumentos son de dos tipos:

- **estratégicos** que definen objetivos, políticas, y alcances del ordenamiento territorial. Estos son el Plan Nación, los Planes Maestros Sectoriales, los Planes Estratégicos Municipales, y los Planes Estratégicos Especiales.

EL Plan de Nación (PDN): Instrumento técnico político que contendrá la visión compartida y concertada del país que deseamos ser, expresando objetivos sectoriales, compromisos sociales y gubernamentales en un horizonte no menor de veinte años;

Planes Maestros Sectoriales (PMS): Instrumentos rectores de planificación sectorial. Señalarán los lineamientos, las políticas, estrategias que se aplicarán en el diseño de los planes de cada marco o definición sectorial.;

Planes Estratégicos Municipales (PEM): Instrumentos de la planificación local en el marco de sus competencias que contendrán al igual que los Planes Maestros Sectoriales los objetivos, alcances, políticas, estrategias y plan de acción, los cuales deberán a su vez guardar concordancia con los objetivos y la visión del Plan de nación y de la planificación directriz sectorial. Serán elaborados por los gobiernos locales en procesos de participación ciudadana; y,

Planes Estratégicos Especiales (PEE): Instrumentos de planificación multi sectorial que por razones de elevada prioridad o especial .

- instrumentos técnicos con disposiciones reglamentarias. Estos son el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, y el Plan de Ordenamiento Territorial de Áreas Bajo Régimen Especial

Plan Nacional de Ordenamiento Territorial: Instrumento técnico-político que contiene normas generales que regulan el uso del suelo, la administración de los recursos naturales y la ocupación integral del territorio. Por su carácter a largo plazo, orienta actividades de los sectores económico, ambiental y social, sirviendo de marco de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales, y está constituida por los planes de uso y ocupación del territorio en los niveles correspondientes;

Plan Regional de Ordenamiento Territorial: Instrumento técnico que orienta las actividades sectoriales en el ámbito regional y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales, y está constituido por los planes de uso y ocupación del territorio a nivel regional.

Plan Municipal de Ordenamiento Territorial: (PMOT) Instrumento técnico que orienta las actividades de los sectores económico, ambiental y social en el ámbito municipal y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales. Está constituido por los planes de uso y ocupación territorial a nivel municipal;

Plan de Ordenamiento Territorial de Áreas Bajo Régimen Especial: Instrumentos técnico de regulación territorial de estos espacios.



EL PACOT: un proyecto en coherencia con la ley de ordenamiento territorial de Honduras

Concertación: "Acuerdos en los cuales se alcanza un consentimiento generalizado por parte de personas o grupos en torno a una temática de Ordenamiento Territorial".

Descentralización: "Proceso político-administrativo que involucra el traslado de decisiones a entidades de gestión pública o de participación comunitaria en sus asuntos privados y que por derechos lógicos les corresponden resolver."

Gestión Participativa: "Intervención conjunta de la sociedad y el Gobierno, que comparte decisiones, responsabilidad, costos y beneficios en la ejecución de proyectos establecidos conjuntamente".

Participación Ciudadana: "Intervención pro-activa de la sociedad frente al Gobierno, que aporta información, decisiones y recursos que permiten la identificación y la ejecución de acciones y proyectos de interés público".

¿Y por qué un ordenamiento territorial participativo?

El PACOT: un ordenamiento participativo experimental en coherencia con la ley de ordenamiento territorial de Honduras

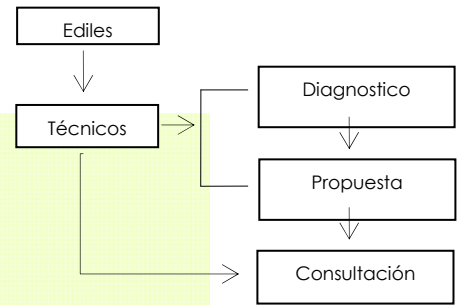
El PACOT tiene por meta concebir un plan de ordenamiento territorial municipal y "planes zonales" con desafíos de cohesión social y de coherencia territorial. Para llevarlo a cabo, se utilizará una metodología de trabajo coherente y en relación a la ley.

Este plan de ordenamiento territorial junta PEM y PMOT, es decir, los aspectos políticos, técnicos y prospectivos del ordenamiento, en un solo marco, es una herramienta que completa a la disposición de las autoridades locales.

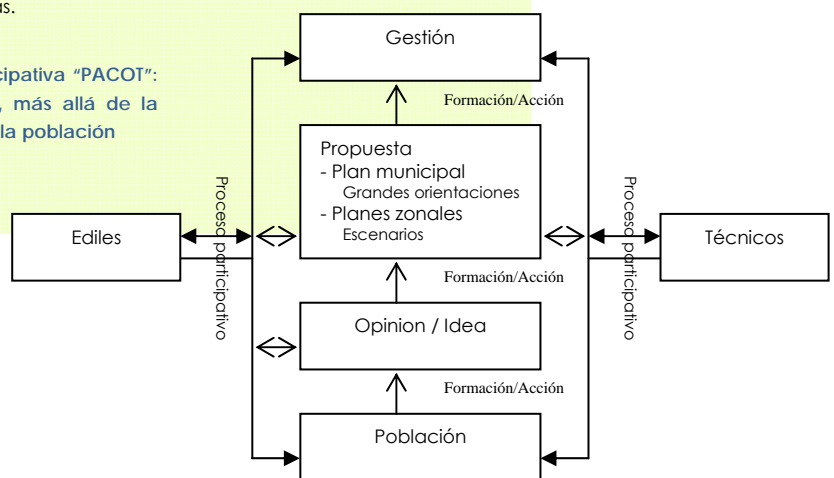
Acompañando la elaboración de un PMOT para Siguatepeque, el PACOT prevé también la realización de "planes zonales" de gestión municipal. Los cuales no corresponden a un nivel de planificación según la ley. En efecto, no consisten en planes sectoriales o especiales. Se pueden definir como estratégicos, reglamentados, multi-sectoriales en un micro territorio o un territorio con desafíos específicos en pequeña escala.

Esos planos exploratorios y experimentales, van elaborarse sobre la base de un diagnóstico territorial participativo, del análisis de uso del territorio y sus conflictos y de las perspectivas de uso y ocupación del territorio, como la ley lo prevé para la concepción del PMOT. La ley precisa también que un diagnóstico territorial participativo debe considerar los aspectos siguientes: poblacionales, asentamientos humanos, sociales, biofísica, económicos, equipamiento social, vulnerabilidad, infraestructuras.

La metodología participativa "PACOT": un proceso continuo, más allá de la sola concertación de la población



Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Clásico



Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial PACOT

Trabajar con todos los actores del territorio para el desarrollo de mañana

Más allá de los equipos municipales, de los patronatos y juntas de agua, numerosas organizaciones y asociaciones contribuyen al desarrollo de Siguatepeque con su acción. El proyecto PACOT, es un proyecto multi-actores para el beneficio de todo el municipio. Es primordial que todos los actores del territorio estén asociados al proceso.

La presencia de la ESNACIFOR sobre el territorio es una ventaja considerable al ver de su peritaje, y de los numerosos estudios técnicos realizados sobre el tema del agua o de la deforestación.

Por otro lado, el municipio acoge numerosos establecimientos educativos, particularmente de ciclos superiores. Este proyecto es una oportunidad para trabajar en conjunto con los estudiantes e integrarlos en los estudios de los planes zonales,

En esta lógica, el equipo local ha organizado desde el lanzamiento del proceso, varios talleres de presentación, asociando entre otros a los directores de universidades. Esto ha permitido considerar las opciones de colaboración con ellas, y la forma de movilización de los estudiantes.

Siguatepeque conocido por su dinamismo económico y comercial, cuenta con una Cámara de Comercio activa, cuya opinión será importante a tomar en cuenta, para enriquecer el trabajo.

Asociaciones ciudadanas, y ONG's tales como Aldea Global o Geólogos del mundo, por su intervención y conocimiento social del territorio, merecen también estar asociadas al proceso.

Para terminar, Siguatepeque cuenta recientemente con un actor importante en el manejo de los recursos hídricos, que es Agua de Siguate-

peque, en sustitución de la SANAA. Con este actor y el COMAS (Comisión Municipal de Agua y Saneamiento) que es el órgano de supervisión de manejo del recurso en el municipio, se debe trabajar para la construcción de planes.

Además de una cooperación entre actores, la elaboración de un plan municipal coherente, implica una coordinación entre las diferentes intervenciones y programas en proceso en el territorio. Por ejemplo, será indispensable coordinarse con el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH), que colabora también al ordenamiento territorial.

Esta lista no exhaustiva, será completada a medida que avanza el proyecto, ya que el ordenamiento territorial requiere de la variedad y riqueza de los actores a consultar

El proyecto PACOT, es un proyecto multi-actores para el beneficio de todo el municipio

Reunión con los directores de universidades 10 de marzo 2009

Fuente: Apoyo Urbano



**Talleres de presentación
18, 19 de febrero 2009**

Fuente: Apoyo Urbano

**Los talleres de lanzamiento del proyecto PACOT : un interés manifiesto**

El lanzamiento del proyecto PACOT – febrero 2009 – se realizó por medio de una serie de talleres de presentación del contenido y metodología que el equipo mixto de trabajo (Municipalidad y Apoyo Urbano) utilizará. Así como la manera de asociación de los actores locales (ediles y técnicos de la municipalidad, representantes de patronatos y juntas de agua, directores de universidades, etc.)

Estos talleres fueron la ocasión de establecer un primer contacto con los habitantes de Siguatepeque.

El alcalde subrayó la contribución del proyecto a la descentralización, por medio del fortalecimiento del papel de los patronatos y organizaciones ciudadanas.

Manifestó también, la falta de cumplimiento actual de la Ley de ordenamiento territorial, y la oportunidad que constituye el proyecto PACOT, como herramienta positiva de ordenamiento territorial efectivo del municipio.

La fuerte movilización de los diferentes actores, contribuyó al buen desarrollo y dinamismo de estos talleres, de los cuales emergieron los primeros puntos de vista sobre el ordenamiento territorial, así

como las primeras interrogaciones a propósito del proyecto.

Más allá de las fuertes expectativas y del deseo de participar efectivamente, surgieron algunas dudas en cuanto a la pertinencia y eficiencia de la metodología de trabajo propuesta, desde puntos de vista de "extranjeros", y sobre la eficacia de una real participación ciudadana. En respuesta, el equipo local explica que se trata de un proyecto municipal asociando una ONG francolatinoamericana con diez años de práctica en América central en municipios o mancomunidades. Trabajando sobre diferentes temáticas vinculadas al urbanismo y ordenamiento territorial participativo. Esto permitió notar el papel de "apoyo técnico" y de "capacitación-acción" amplia propuesto por la ONG. Clarificando así, el objetivo de consolidación de las capacidades técnicas locales para elaborar un proceso de trabajo común, y la exigencia de un trabajo participativo.

De estos intercambios salieron también preocupaciones frente a los problemas que afectan al municipio, sobre todo los relacionados con el agua y la deforestación.

Se resaltó también la necesidad de un Plan de Ordenamiento Territorial, frente al crecimiento fuerte y desordenado del municipio. Emergiendo por fin, la importancia de tener una personalidad jurídica para los patronatos que sirva al momento de gestionar proyectos y organizarse. Lo que facilitaría el trabajo e legalización de estas organizaciones.

Este interesante diálogo, marca la primera fase del largo proceso de elaboración participativa de un plan municipal. La voluntad expresada por los habitantes, y particularmente por los representantes de los patronatos, de colaborar con el proyecto y de involucrarse en él.

En efecto, este proyecto es considerado como una contribución al mejoramiento de sus condiciones de vida y permite augurar numerosos intercambios positivos a lo largo del proyecto.

Les agradecemos nuevamente a todos por su participación

Equipo PACOT:**Apoyo urbano**

Paméla Bailly
Amandine Baz
Laure Denos
Magalie Queyrranne
Sylvia Rosales Montano

Municipalidad

Reina Arias
Victoria Aguilar
Denis Bonilla Reyes
Luis García Alemán

Contacto:

Correo electrónico:
proyectopacot@munisigua.hn

**Oficina PACOT, día de permanencia:**

Todos los jueves por la mañana – segundo piso en la oficina PACOT de la Alcaldía